DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 19 de Julio 1906

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3512

ARANCELES

Uno de los impuestos mejor administrados, es sin duda el de aduanas debido no solo al mayor cuidado que se ha puesto en organizarle, si que también á las facilidades que por su naturaleza ofrece de obtener grandes recursos muy comodamente, razón por la cual los que consideran los impuestos solamente desde el punto de vista fiscal lo prefieren á todos los demás de forma indirecta.

Desde el momento que no es posible prescindir de los impuestos indirectos, á pesar de los graves inconvenientes de que adolecen y que han reconocido sus defensores más entusiastas, cabe preguntar: ¿la confección de los aranceles ha de obedecer solo á miras fiscales, ó ha de tener por objeto influir en las relaciones internacionales económicas á fin de que quede protegida la producción general del país?

Si todos pudiésemos hacernos con un medio con que atender ampliamente á nuestras necesidades sin tener que trabajar y que por lo mismo nuestra misión consistiese unicamente en consumir, está claro que sería muy conveniente que el Estado favoreciese la importación de todos los géneros para que con la recaudación de los derechos que creyera necesario imponerles, poder cubrir todos sus gastos. Pero no es así, ni mucho menos, sinó que dedicándose estos á la agricultura, esos á la minería y aquellos á la industria, es decir al trabajo en general, único medio por el cual se pueden satisfacer nuestras necesidades á la vez que poder cooperar á la obra común del sostenimiento del Estado facilitándole los medios materiales ó sea pagando los impuestos para el cumplimiento de sus fines, es lógico que la formación de los aranceles se informe en sentido abiertamente proteccionista.

El principal fin del Estado, en orden a los intereses materiales, es procurar su aumento y perfeccionamiento, dispensando la protección y defensa al trabajo productivo en todos sus ramos y manifestaciones, ajustándose semejante proceder al buen sentido, porque si a todos los que contribuyen a su sostenimiento les llevara la contraria perjudicándoles en sus medios de trabajo, obraria en contra de su propia existencia; y por esto es que tan luego como se amenaza un ramo cualquiera de la producción, los interesados se levantan enérgicos clamando justicia y exigiendo defensa para sus productos. Así los asturianos la piden para sus carbones; los castellanos para sus trigos; los andaluces para el cultivo de la caña de azúcar y algodón; los valencianos para sus arroces y abanicos y los catalanes para su industria manufacturera, con la particularidad cuando lo hacen estos de motejarlos de egoistas, sin que nos alcance su razón puesto que al fin y al cabo ejercen un derecho al igual que los demás.

Se objetará que no puede extremarse la defensa por impedirlo el interés fiscal, resultando dificil ser ministro de Hacienda y proteccionista, pero esto no pasa de ser una de tantas objecciones destituidas de fundamento, por cuánto no existe esa supuesta oposición entre el interés fiscal y el principio proteccionista, porquè el desarrollo y progresivo fomento de nuestra riqueza agrícola é industrial—que bastaria a cubrir robustamente el presupuesto de ingresos—no impide la conservación ó existencia de los aranceles con tipos mas ó menos elevados para que sea productiva la venta de aduanas, sin perder nunca el carácter de salvaguardia de la producción en general y especialmente para aquellos ramos que no están a la altura de sus similares extranjeros para sostener la competencia y que por lo tanto necesitan el remedio arancelario hasta su completo crecimiento.

El librecambio no ha podido imponer sus soluciones radicales a la legislación económica y si aprovecha todas las ocasiones para dar fé de su existencia, débese a la falta de estabilidad legislativa y a no contar España con entidades que asumiendo la representación de los productores y en relaciones conspais y los concentren en fórmulas simples facilitando así la tarea de los ministros de Hacienda a la que no pueden dedicarse por su poca permanencia en el cargo y embargarlos el tiempo otra multitud de asuntos,

F. Guarro.

Tarragona 17 Julio 1906.

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil

La parte dispositiva de la ley que reforma algunos párrafos de la vigente de Enjuiciamiento civil, dice así:

Artículo 1.° El párrafo 1.° del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modó: «Tampoco se embargará nunca el hecho cotidiano del deudor, de su cónyuge é hijos; las ropas del preciso uso de los mismos, los intrumentos necesarios para el arte ú oficio que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribucion, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 centimos al dia.»

Art. 2.° El art. 1,421 de la mencionada ley se redáctará de la manera siguiente: «Cuando hubiere que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales é retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500 pasetas anúales; la tercera parte, desde esta cantidad á 2 000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por dias, semanas, quincenas ó meses, se computurá el ingreso por el múltiplo que corresponderia á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueltos ó pensionados estuvierán gravados con descuentos permanentes ó transitorius impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas la cantidad liquida que, deducidos estos, perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido eo el parrafo anterior.

Art. 3.° El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el articulo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad,

Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación, ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites, resulte el consentimiento.»

Art. 4.° La reforma que el art. 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuicimiento criminal, se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.° La adición que se contiene en el art. 2.° de esta ley se llevará también en el 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6,° La excepción parcial ó total de embargo que en la presente ley se declara, se considerá incluidas en los articulos 68 y 69, respectivamente, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la provincia ó el municipio.

Art. 7.° Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones ó embargos.

Desde la Córte

Madrid, 17.

Durante la madrugada última ocurrió una sensible desgracia.

Entre los kilómetros 27 y 28 de la linea principal del Norte, el tren de mercancias número 1.002, que tenia de llegar á Madrid á la nna de la madrugada, salió de Torrelodones, y por defecto tal vez del material se cortó el tren por parte de la cola

El maquinista no se dió cuenta de lo ocurrido y el resto del tren retrocedió por la pendiente que allí te- desprendidos, no obstante los esfuerzos que hicieron el guardafrenos y los mozos que iban en la cola del tren.

Al llegar de nuevo entre los kilómetros 27 y 28 chocaron los vagones con material que encontraron al paso y descarriló la cola del tren.

Por efecto de la brusca parada fueron arrojados de los vagones los que iban en ellos, resultando muerto el jefe del tren, llamado Andrés Frias, y heridos el guardafrenos Francisco López y los mozos Angel Ramos, Manuel Garcia, Manuel Pardo, Juan José Gonzalez y Atanasio Fernández, este último grave.

Se dió aviso de lo ocurrido á Torrelodones, por haber ocurrido el hecho cerca de la estación.

En seguida acudieron algunos médicos para auxiliar á los heridos.

Por telégrafo se dió aviso á Madrid, saliendo inmediatamente un tren de socorro con el ingeniero-jefe de la via, el de obras, el sobrestante y otro personal.

También, acudió el jefe del puesto de la guardia civil con fuerza á sus órdenes.

Quedaron destrozados seis vagones é interceptada la via.

Los heridos fueron trasladados á Torrelodones, donde se les practicó la primera cura.

Uno de ellos, el moze del tren Francisco Fernandez soltero, está grave.

Sufrió contusiones en varias partes del cuerpo, sobreviniéndole conmoción cerebral.

Todos los heridos fueron conducidos al hospital de la Princesa.

La brigada de obreros ha trabajado enseguida para limpiar la via, la cual quedó expedita á las ocho menos cuarto de la mañana.

—El Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia:

Concediendo cuatro indultos, propuestos por las respectivas á audiencias, con agrreglo al artículo 2 del Código Penal.

Nombrando vocales de la Junta del Patronato para reprimir la tratade de blancas, al conde de Guadiana y á don Manuel Iriarte.

Idem fiscal de la Audiencia provincial de Murcia á don Rafael Pérez de Torres.

Idem presidente de la Audiencia provincial de Huesca á don Ramón Escalada Palacios.

Idem fiscal de la Audiencia de Alicante á don Luis López Bó.

Idem presidente de sección de la Audiencia provincial de Salamanca á don Martin Revilla.

El ministro de Hacienda ha recibido á una comisión de Guadalajara, para solicitar la liquidación de los débitos pendientes entre el Estado y aquella paovincia.

Manif staron que ya se han empezado los trabajos para el catastro y que la provincia adelantará los gastos que origine, pues los pueblos se han puesto de acuerdo para ello.

—Una comisión de importadores de maquinaria de Suiza ha visitado al ministro de Hacienda, para pedir que por breves dias se suspendan las represalias hasta ver lo que acuerda aquella nación.

El ministro se ha mostrado inclinado á que por parte del gobierno se atienda á la petición.

Se funda el ministro en que ha recibido esta mañana una comunicación del Consejo federal de Suiza, enviando unas bases para poder pactar un arreglo provisional para mientras duren las negociaciones.

En vista de esto se nombrará una comision de ambos paises para que las estudie y discuta.

También continuan las negociaciones con Francia, que parece siguen por buen camino aunque, respecto de ello, guarda reserva el ministro.

—Una comisión de aspirantes á la judicatura que quedaron sin plaza, ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para solicitar que se amplie el número de plazas concedido, con objeto de que puendan tenerla todos los aprobados.

El ministro no está inclinado á acceder á esta petición, no sólo porque se concedieron ya hasta cien plazas, sino porque dificulta que puedan concurrir á otras oposiciones.

—Está ultimado el expediente contra la policia con motivo del atentado de la calle Mayor.

Los principales resultados de la investigación son: que en el distrito de Palacio sólo existia una casa de huéspedes, la en que se cometió el atentado, y no constaba en el registro de la policia.

Que muchas órdenes dadas por el Sr. Ruiz Jiménez como gobernader, no fueron cumplidas por sus subordinados.

Y que los individuos de la policia, en los trabajos que les corresponden, se ocultan unos á otros.

Tan pronto como queden terminadas las conclusiones se someterán al ministro de la Gobernación.

tado al Ayuntamiento de Madrid.

El ministro ha manifestado que la Deuda reconocida por el Estado es de justicia que se satisfaga; pero para ello habrá de recaer acuerdo de las Cortes, pues para pagar, aún siendo una deuda justa, se necesita la sanción del Perlamento.

—Ha declarado hoy el ministro de Hacienda, como ha dicho en otras ocasiones, que una vez cubiertos los cincuenta millones se suspenderá en absoluto la emisión de obligaciones.

La suscripción de obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy la cantidad de 553.500 pesetas.

En total van suscritas hasta ahora 43.365.500 pesetas.

—El presidente del Consejo de ministros se propone salir mañana en tren-rápido para San Sebastián.

Ha dicho que ignora el dia en que saldrán los reyes para San Sebastián, pero en el ministerio de la Gobernación han manifestado que será pasado mañana.

En la Granja afirman que los reyes saldrán mañana, creyéndose que esta es la verdadera versión.

La estancia de los reyes en San Sebastián se prolongará hasta que emprendan su viaje al extranjero.

Antes irán á Santander para presenciar las regatas, que tendrán efecto el dia 27 del actual.

El general López Dominguez llevará á San Sebastián una combinación de mandos militares para someterla á la firma regia.

—El presidente del Consejo ha confirmado que el gobierno ha dado órdenes al marqués de Tovar para que marche inmediatamente á Roma.

Ha asegurado el general López Dominguez que el marquès de Tovar no lleva instrucciones de ninguna clase para proseguir las negociaciones para la reforma y cumplimiento del Concordato, porque no se habia ocupado de ello el gobierno.

Estas manifestaciones están en contradicción con lo que decia á la misma hora el ministro de Gracia y Justicia, quien afirmaba que en el Consejo celebrado ayer, bajo la presidencia del Rey, se ocupó el gobierno de asuntos relacionados con la reforma del Concordato, si bien no podia hacer públicos los acuerdos adoptados.

—Esta mañana ha visitado al ministro de Gracia y Justicia la comisión de obreros nombrada en el mitin de anoche para solicitar el indulto de los procesados y detenidos por delitos políticos, de imprenta y huelgas.

Según las impresiones recogidas en los centros oficiales, el gobierno se muestra poco inclinado á conceder dicho indulto.

—Por el ministerio de Hacienda se han hecho algunas indicaciones al Banco de España para que cese de adquirir francos en provincias.

Esto es el principio de varias medidas que piensa adoptar el ministro de Hacienda, y que forman parte de un plan encaminado á conseguir la completa mejora de los cambios.

—El ministro de la Gobernación está ultimando una combinación de gobernadores civiles en las que entrarán las provincias de Málaga, Canarias, Coruña, Valencio, Zaragoza y tal vez Sevilla.

—El general López Dominguez ha asegurado que no ha tenido ninguna importancia política la conferencia que celebró ayer en Cercedilla con el Sr. Canalejas, al pasar por aquella estación el tren que conducía á los ministros á Segovia

—También ha declarado que carecia de importancia política la conferencia que ha celebrado esta mañana con el diputado carlista Sr. Mella.

—El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que había comenzado los trabajos para reformar el Código penal.

—Mañana publicará la *Gaceta* el decreto creando la comisión que ha de oir las reclamaciones sobre modificación de la ley de alcoholes y proponer luego las innovaciones que deban hacerse.

Será presidente de la misma el Sr. Rodrigáñez, y vicepresidente el marqués de Mochales.

Como vocales figuran, en representación del Senado, los señores marqués de Luque, marqués de Reinosa y Bushel, y en representacion del Congreso, los diputados Sres. Gallego, García Alonso y Ortuela.

Además estarán representadas en la comisión todas las federaciones agrarias y cuantos tengan interés en la cuestión de alcoholes.

Solo habrá en ella dos funcionarios del Estado: el director de Adnanas y el Sr. Valdés, que actuará de secretario.

El sábado se constituirá la comisión, dándola posesión el presidente del Consejo.

—El alcalde de Madrid ha visitado al presidente del Consejo para que, como ministro de la Guerra, facilite el ferrocarril del cuerpo de ingenieros para el descombro del cuartel de San Gil.

El general López Dominguez ofreció atender la petición.

Además, como presidente del monumento á Castelar, trató del sitio en que debe levantarse la estatua de este hombre público, acordándose que sea en la calle de Alcalá frente la iglesia de San José, en cuyo punto dará principio la Gran Vía.

El proyecto es obra del Sr. Benlliure.

El alcalde tiene el propósito de que las obras comiencen en seguida.

—Con el general Polavieja ha conferenciado asimismo el alcalde de Madrid, para acordar el sitio en que debe levantarse el monumento á las víctimas de las guerras coloniales, determinándose que sea la montaña del Principe Pio.

—Para tratar del monumento á Sagasta conferenció

—Esta mañana se posesionó de su cargo el nuevo director de Penales, señor Navarro Reverter y Goñi.

Inmediatamente después reunió en su despacho á los jefes de seción de su departamento para tratar del conflicto surgido en el penal de Tarragona.

Durante la reunión el director general conferenció telefónicamente con el presidente de aquella Audiencia y el director del penal.

En la reunión se acordó que interin se tramita el expediente que se está incohando, se interese del ministro de la Gerra que las fuerzas continúen dando guardia en el exterior del penal.

Las autoridades de Tarragona dicen que es de todo punto imposible garantizar la seguridad de los reclusos sin la guardia exterior.

—Con el ministro de la Gobernación han conferenciado hoy los señores Muñoz y Manzano, presidente de la Audiencia y gobernadores civil, respectivamente de Barcelona, sobre asuntos de dicha capital.

El señor Manzano marchará mañana á posesionarse de su cargo.

—Las rias del Ferrol han sido balizadas con boyas luminosas.

—La huelga de albañiles toma incremento por negar se los empresarios y maestros de obras á cancoer las peticiones formuladas por los obreros.

Créese que estallará una huelga en la que tomarán parte los carpinteros de armar y de más oficiales que intervienen en la construccion de obras.

La huelga de mecánicos continúa en el mismo estado.

No obstante los esfuerzos de los patronos para reclutar gente que acuda á los talleres, la mayoria de ellos continúan parados.

—Han regresado á esta corte de su viaje oficial por el extranjero los vocales de la comisión del grisú, don Enrique Hause y don Rafael Ariza.

Estos han visitado detenidamente las minas de Corrieres y han hecho un estudio completo de las de Westfali, Moravia y otras de Alemania y Austria.

En la memoria que presentarán el ministro de Fomento concretarán las medidas que en las minas españolas conviene adoptar para evitar explosiones de grisú.

San Ildefonso.—Esta mañana á las once salieron los Reyes á dar un paseo en carruaje en una «charrette» que guiaba el Rey.

Dieron un paseo por las carreteras de los alrededores de La Granja, regresando á Palacio media hora después.

—El general Linares vino hoy á cumplimentar á los Reyes.

—A las cuatro de la tarde se ha verificado en Palacio la recepción de despedida de los jefes y oficiales de la guarnición.

El Rey se despidió elogiando el espíritu de todos.

—Los Reyes han entregado al comandante del batallón cazadores de las Navas un precioso retrato de más de un metro de altura.

El Rey viste uniforme de capitán general y la Reina traje de corte y corona.

En el retrato se lee, de puño y letra del Rey, firmado por ambos soberanos: «Al batallón de cazadores de las Navas, como recuerdo de su estancia en La Granja.—Victoria.—Alfonso.»

—Después de la recepción los reyes salieron en milord tirado por cuatro mulas, á dar un paseo

—Mañana por la mañana saldrán en automóvil SS. MM. para trasladarse á San Sebastián.

En cinco automóviles irá el personal que les acompaña.

A las cinco menos cuarto saldrá el primer automóvil y á las siete menos cuarto el último, que será el de los reyes.

—Esta noche asisten los reyes al teatro.

—El marqués de Viana ha llegado á la Granja en automóvil.

También acompañará á los reyes á San Sebastián.

—Se ignora si el batallón de las Navas seguirá de guarnición en la Granja.

—A consecuencia de las gestiones hechas por el Ayuntamiento para que veranee en la Granja la infanta Isabel, se cree que vendrá el 25, de vuelta de su viaje á Galicia.

—Llama la atención una señora inglesa que persigue por todas partes á los reyes.

Dice que conoció á la reina Victoria desde muy niña y espera de ella protección y amparo.

DIARIOS OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—El Excmo. señor gobernador D. Benito Francia hace entrega del mando de la provincia á D. Antonio Samora Grau, ex-Diputado provincial.

—Se remite un ejemplar á los señores alcaldes de la provincia de unos cuestionarios que se han impreso con «Instrucciones» para contestar en la forma y condiciones en que el trabajo se verifica en cada localidad.

Montes.—El señor gobernador civil ha acordado imponer al alcalde de Mas de Barberáns la multa personal de 17'50 pesetas por no cumplimentar debidamente las órdenes de la Jefatura de Montes. Por el mismo motivo se ha impuesto al de Pinell la multa de 17'50 pesetas.

Universidad de Salamanca.—Se annncia la provisión de una beca para la Facultad de Teología y dos Ayuntamientos.—Los de Santa Bárbara, Poboleda, Riudecañas y Horta anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 18.

Una pobre anciana que ayer tarde, á las cuatro, transitaba por la calle de Misericordia, junto á los rieles del Tranvía, fué alcanzada por éste, que la derribó, separándola de la vía á pesar del esfuerzo del maquinista que frenó oportunamente el vehículo.

Fué curada por el médico Sr. Roig, quien le apreció leves contusiones en la frente, una mano y la rodilla.

La pobre anciana padece de sordera, siendo esto la causa de que no oyera los incesantes avisos del maquinista.

—Tras larga y penosa enfermedad, falleció ayer tarde, á la edad de 64 años D. José Mas Contijoch, padre político de D. Francisco March Brufal, exconcejal del Ayuntamiento de esta ciudad.

NOTICIAS GENERALES

Las colonias inglesa y española de Manila celebraron en los primeros días de junio varias fiestas para conmemorar la boda de don Alfonso XIII y la Reina Victoria.

Hubo recepción en el Casino Español. banquete ofrecido por el cónsul señor Borgiela á las autoridades, expedición automovilista, fiesta á bordo del crucero inglés «Thistle», partido de pelota en el frontón Pax y baile.

El alcalde de Manresa ha recibido el siguiente telegrama, en contestacion al que se le envió comunicando al jefe del Gobierno las conclusiones aprobadas en el mitin agrícola celebrado el domingo:

«Presidente Consejo ministros, á don Pedro Armengou.—Recibido su telegrama. Lo remito a ministro de Hacienda á los efectos oportunos.»

Angel Gonzalez, maestro de escuela detenido en San Sebastián y que por temor de que le tacharan de anarquista, se declaró autor de la muerte de un cochero en la plaza de Matute de Madrid, cosa que luego se comprobó ser inexacta, será enviado á Lugó, su pais natal.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Gobierno civil de la provincia

Con esta fecha, autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, hago entrega del mando de la provincia á D. Antonio Samora Grau, ex-diputado provincial.

Tarragona 17 de Julio de 1906.—El gobernador, Benito Francia.

***

Con fecha de hoy me hago cargo del mando de esta provincia, para el que interinamente he sido designado.

Lo que se hace públioo por medio del precente edicto para general conocimiento.

Tarragona 17 de Julio de 1906.—El Gobernador interino, Antonio Samora Grau.

(Del *Boletin Oficial* de ayer).

Las postrimerías del alcalde

Si no conociéramos las debilidades humanas, nos extrañaría la conducta observada por nuestro apreciable colega *La Cruz* en cuanto hace referencia al Sr. Cuchi.

Ahora no nos sorprende ni nos alarma la metamórfosis experimentada por el diario católico que, abdicando de aquella fiera independencia política tan celosamente guardada y tan ostentosamente pregonada, ha venido á convertirle en paladín y protector de la causa del alcalde en el divorcio que se ha establecido entre esta autoridad y la Corporación municipal que no desperdicia ocasión para demostrar al Sr. Cuchi su animosidad y su falta de confianza.

Para cohonestar la insostenible situación del monterilla tarraconense hace *La Cruz* historia del fracaso de ciertos elementos que pretendieron confeccionar una candidatura que, con el disfraz de independiente, luchara en las pasadas elecciones municipales, para deducir de aquel fracaso que no pueden ir al Ayuntamiento las personas que hacen falta en él. en honor a la verdad debemos declarar que en el Ayuntamiento existe representación adecuada de todas las clases sociales de Tarragona y de los partidos políticos que tienen arraigo en la localidad.

De todas maneras es preciso confesar que existe marcadísimo divorcio entre los concejales y su presidente; es innegable que entre éste y aquellos media un antagonismo, que cada vez se ahonda mas y que el alcalde se halla agarrado a la vara como los moluscos a la roca, importándole muy poco los votos de censura con que la corporación le ha significado reiteradamente la necesidad de su dimision para la buena marcha administrativa del Ayuntamiento.

Esta situación se hace insostenible y lo sensato y lo cuerdo y lo correcto seria apaciguar los ánimos, buscar la paz, matar discordias y procurar el restablecimiento de la normalidad en la Casa Comunal, solucionando el conflicto planteado en la única forma que puede solucionarse, que es con la dimisión del que ha provocado la cuestión.

Así proceden las personas delicadas, cuyo patriotismo las induce a no ser rémora para la buena marcha de los intereses municipales; y porque esto es lo procedente, se impone el hacérselo entender al obstinado y mal aconsejado alcalde, que en su apasionamiento y ofuscación no se da cuenta, tal vez, de su extraña é injustificable actitud, tanto mas digna de vituperio en cuanto es necesario tener en cuenta que el Sr. Cuchi carece de la confianza del Gobierno y de la del Consistorio.

Y siendo todo esto cierto, como lo es, resulta inconcebible que *La Cruz* excite al alcalde a continuar en su puesto desentendiéndose de todo y de todos. Unicamente en el caso de querer ver al Sr. Cuchi en la picota, se comprende que se aplauda su gestion y se le instigue a persistir en su actitud.

Resulta, pues, contraria a los intereses públicos la campaña iniciada por *La Cruz*, como es contraproducente también su propósito de justificar la correccion de un alcalde que no ha dado grandes muestras de delicadeza al continuar en el desempeño de su cargo, a pesar de las censuras de sus compañeros y de no poseer la confianza del Gobierno que lo nombrara.

Todavía podría el Sr. Cuchi escudarse en su calidad de hombre de partido si sus mismos correligionarios no hubiesen contribuido á los votos de censura con que le ha señalado su incompatibilidad la corporeción que preside, únicamente por su afán de mando y por su apego á la vara que sostiene vilipendiosamente y con general asombro y estupefacción.

El *Diario de Tarragona*, en su edición del domingo último, afirma con singular aplomo que el alcalde Sr. Cuchi cuenta con la confianza del gobierno y del gobernador.

El DIARIO DEL COMERCIO debe declarar autorizadamente que tal afirmación es inexacta y gratuita.

Y sino á demostrarlo.

Dimita, como la más rudimentaria delicadeza aconseja, y si se le confirma en su puesto entonces probará que posee ambas confianzas.

¿A qué no dimite?

En Madrid conocen la vida y milagros de nuestro monterilla y allí no pueden consentir que el *personaje* de Zola obligue á los serenos y agentes nocturnos a dar escolta al Tenorio de *doublé*.

Dése, pues, por enterado, D. Manolito A dimitir tocan.

Parece que el negocio del *arrosaire* se ha derrumbado estrepitosamente.

¿Qué harán ahora los paganos de los viajes a la Corte?

Cosas de los eternos pretendientes... Gitanerías.

Ha presentado la dimision del cargo de conserje del Ateneo tarraconense D. Gabriel Fortuny.

Por falta de suficiente número de señores concejales no pudo celebrar sesión ayer nuestra Corporación municipal, efectuándolo mañana de segunda convocatoria y bajo la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales*.

3.° Circular de la Asociación Euterpense de los Coros de Clavé pidiendo se nombre una comisión de individuos del Ayuntamiento para que la acompañe a una expedición que ha de hacer a Burgos, León y Coruña.

4.° Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.° Autorizando a D. Javier Güell para ampliar una puerta; 2.° Id. a D. Bueuaventura Ollé para revocar y pintar una fachada; 3.° Pasando a la Comisión de Hacienda los presupuestos de adoquinado y cloaca de la calle Mayor.

5.° Id. de la Comisión de Festejos referente a los que han de celebrarse durante la próxima festividad de Santa Tecla.

6.° Acuerdos de la Comisión de Aguas.

7.° Comunicación del Sr. Arquitecto municipal referente a la formación del proyecto de mercado.

La prensa de Tortosa no llegó ayer a nuestra Redacción.

Tal anomalía sucede con bastante frecuencia, ignorando a qué causas es debida.

Entre la colonia gallega de esta capital se agita la idea de celebrar la fiesta de su glorioso patrón Santiago con algún acto extraordinario.

Parece que el propósito de los iniciadores, a más de festejar a su patrón por vez primera en Tarragona, es el de echar los cimientos de una asociación que agrupe a todos los hijos de la hermosa región gallega residentes en esta capital.

Aplaudimos la idea y desde luego nos ofrecemos a los iniciadores de la misma.

Ayer mañana llegó á Barcelona el ex-ministro de Marina y senador del reino por esta provincia D. Victor M. Concas.

Ayer mañana llegó a esta ciudad el ministro plenipotenciario de la república de Colombia, Sr. Betancour.

Sea bienvenido.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

D. Ignacio Artigues, 1.202'08 pesetas.

D. José M.ª Ricomá, 659'00.

Debido a las activas gestiones de nuestro ilustre amigo el diputado a Cortes D. Juan Cañellas, ha sido satisfecho por la Tesoreria de Hacienda de la provincia al señor vicepresidente de la Caja de Ahorros y préstamos de Espluga de Francolí un libramiento, importante 2.000 pesetas, como subvención a la expresada sociedad.

Según noticias, dicha cantidad será destinada a adquirir útiles de labranza y máquinas agrícolas para uso de los socios.

Merece plácemes el Consejo de administración de tan importante sociedad por la notable mejora que piensa introducir, mejora que ha de redundar en beneficio de todos los sòcios en general.

En esta ciudad tuvimos ayer el gusto de saludar a nuestro estimado amigo y correligionario D. Pablo Samora Grau, rico propietario de Poboleda y hermano del señor gobernador civil interino.

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobados los documentos siguientes:

Apéndices al amillaramiento. — Vimbodí, Alforja, Vilarrodona, Vespella, Colldejou, Albiñana, Aldover y Argentera.

En Bellvey hará unos diez dias entró en el palomar que D. Juan Soler Carbonell posee en aquella localidad una paloma mensajera, llevando en una pata un anillo de goma con el núm. 717, letra M, y en la otra un anillo de metal con las marcas X 3, 8 Wijk, 7.307. con unos sellos en el interior de las alas, cuya lectura no ha podido apreciarse. El Sr. Soler y Carbonell está dispuesto a devolverla a quien acredite ser su dueño.

Ha empezado a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida nuestro estimado amigo y correligionario el teniente de alcalde D. Fernando Oliva, que se halla veraneando junto con su señora esposa é hijos, en San Hilario de Cassolas.

Ha sido ascendido a la categoría de oficial primero de Administracion, el ingeniero segundo del cuerpo de caminos, canales y puertos D. Juan Alonso Soriano que presta sus servicios en la jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Con objeto de practicar los estudios del replanteo previo a la subasta del primer trozo de la carretera denominada de Espluga de Francolí a Flix, salió para la primera de las citadas poblaciones, el ingeniero D. Ramon Gamonal Gutierrez.

Bajo la presidencia del inspector de 1.ª enseñanza D. Federico Gomez, ayer empezaron en el Instituto provincial las conferencias pedagógicas.

Acompañado del ingeniero D. Luis Corsini de Senespleda, regresó ayer a esta ciudad, el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, después de haber verificado un reconocimiento a la carretera de Reus al Collado de Faches.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Vicente Paul.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Elías profeta.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Trinidad.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario. A Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—María Pons Guinobart.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 18, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'20
4 por 100 idem fin mes	81'27
4 por 100 idem fin próximo	00' 0
5 por 100 amortizable	100'15
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	100'10
Banco de España	000'C0
Tabacalera	395'00
Cambios de París	11'00
Idem. de Londres	27'9)
4 por 100 exterior	C0'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 18, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'45	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	27'97	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	11'15	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'275	81'30
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	1(2'85	103'00
» San Juan Abadesas	67'00	76'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'75	57'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'25	102'50
» Alicante 4 por 100	93'00	93'25
» M. T. B. Reus Roda	00'09	00'00
» Almansas 3 °[。 no adheri.	58'00	58'50
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'35	73'65
» Orense	53'75	54'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	162'8)	163'35
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	28'15	28'25
Norte de España	55'90	56'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Port-Vendres pol. gol. francesa Jeune Lucienne, de 63 ts., c. Bertin, con bocoyes vacios, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para San Carlos l. Alfreda, con lastre.
Para San Carlos l. Teresa, con lastre
Para Gandía l. San Pablo, con lastre.

Telégrafo y teléfono

El ministro de Instruccion pública

D. Amalio Jimeno presidirá los Juegos Florales de Valencia.

Marchará á aquella capital uno de estos dias.

Los presidios de Africa

Se asegura que el Gobierno ha acordado suspender la orden de trasladar á Figueras los penales de Africa, en virtud de las gestiones de los diputados por Gerona.

Gobernadores civiles

Parece que el gobernador de Gerona será trasladado á otra provincia.

Se indica para el gobierno civil de Valencia al Sr. Comenge.

El viaje de Lopez Dominguez

Telegrafian de Burgos que llegó á aquella capital el tren que conduce al presidente del Consejo.

En la estación el general López Dominguez fué cumplimentado por las autoridades y personajes del partido liberal de la provincia.

Esperando á los Reyes

De Burgos telegrafian también que el vecindario, presa de gran impaciencia, estaba esperando el paso de los Reyes por aquella capital.

La desilusión fué grande cuando se supo que el automóvil regio habia seguido otro itinerario para dirigirse á San Sebastián.

Los Reyes en Soria

De Soria telegrafian que á las doce llegaron los Reyes á aquella capital sin novedad, acompañados de su séquito.

Al atravesar las calles de la población, el público aclamó con entusiasmo á SS. MM.

Los Reyes se dirigieron á la Diputación provincial, donde almorzaron.

A la una de la tarde volvieron á subir á los automóviles los excursionistas y continuaron su viaje á la capidonostiarra.

La despedida que les tributó el público fué calurosa y los vivas incesantes.

El Sr. Moret

El expresidente del Consejo ha aplazado hasta el viernes su proyectado viaje á Burdeos.

El Sr. Manzano

En el expreso ha marchado á Barcelona el nuevo gobernador de esa provincia Sr. Manzano.

El Sr. Canalejas

Antes de marchar á San Sebastián y al extranjero, el presidente del Congreso pasará algunos dias en Cercedilla, á donde regresará mañana.

De política

Se cree que las Cortes se abrirán en la primera quincena de Octubre.

Hasta la segunda quincena de Septiembre no se animará la política, pues entonces empezarán á dibujarse proyectos y actitudes.

Cargos diplomáticos

El general López Domingnez, antes de marcharse hoy á San Sebastián ha manifestado que hablará al Rey de la combinación diplomática.

Ha negado el jefe del Gobierno que se piense nombrar embajador de España cerca del Vaticano al Sr. Vincenti, como afirmaban hoy algunos periódicos.

Visitas á Navarro Reverter

Han visitado al ministro de Hacienda los Sres. Canalejas y Osma. El primero le ha felicitado por el nombramiento de la comisión que ha de proponer la reforma de la ley de alcoholes.

Bolsin

Madrid, 18

Interior fin mes, 81'30.
Interior próximo, 00'00.
Francos 11'25.
Libras, 27'92.
Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsin

Barcelona, 18.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'28
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 56'25
Alicantes, 90 95.
Orenses, 0'000.
Colonial, C0 00.

Bolsa

Paris, 18.

Exterior español, 95'72
Acciones Norte, 240'00.
Alicante, 389 00.
Renta francesa 3 por 100, 97'10.
Plata fina, 109 75.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE